

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-43-066- 2021-00173 -00
DEMANDANTE:	ANA MARÍA GAITÁN RONCANCIO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CLASE ACCIÓN:	TUTELA
SUNTO	PRUEBAS

A fin de tener mayores elementos de juicio para adoptar la decisión de fondo dentro de la presente acción:

Por segunda vez, ofíciase a la Ofíciase al MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL para que dentro del término de dos días se sirvan informar el trámite adelantado para la implementación, coordinación y gestión de la Mesa nacional Permanente de Empresas Asociativas de Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley 10 de 1991.

Cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

**JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9360ff09e0246b009332f95688e0234413bd0ee973093baee272ec1c7d670d7a

Documento generado en 19/07/2021 05:56:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**